

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS
PRODUCTORES DE LECHE, R.L.
(COOPELECHEROS, R.L.)**

Estados Financieros

Información Financiera Requerida por la Superintendencia
General de Entidades Financieras

Al 31 de Marzo de 2022



Contenido

Nota 1. Información General.	10
i. Domicilio y forma legal	10
ii. País de Constitución	10
iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.	10
iv. Nombre de la Cooperativa controladora.	11
v. Número de sucursales y agencias.	11
vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.	11
vii. Dirección del sitio Web.	11
viii. Número de trabajadores al final del período.	11
Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.	11
i. Disposiciones generales.	11
a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.	13
b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.	13
c) Estimación por deterioro de bienes realizables	13
ii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria	19
iii. Estimaciones contables.	19
iv. Inversiones en instrumentos financieros.	20
v. Cartera de créditos y estimación por deterioro	21
vi. Cuentas y comisiones por cobrar	30
vii. Bienes Mantenidos para la Venta	30
viii. Participaciones en el capital de otras empresas	31
ix. Propiedades de inversión.	31
x. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada	31
xi. Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles	32
xii. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta	33
xiii. NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	33
xiv. Método de Contabilización de absorciones y fusiones.	34
xv. Pasivos	34
xvi. Provisiones y prestaciones Legales	34
xvii. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.	35
xviii. Reservas Estatutarias	35

xix.	Participaciones en el capital de otras Cooperativas	36
xx.	Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos	37
xxi.	Efectivo y equivalentes	37
xxii.	Estados de Flujo de Efectivo	37
xxiii.	Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores	37
xxiv.	Sustancia económica sobre forma jurídica.....	38
xxv.	Período contable	39
xxvi.	Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020.	39
Nota 3. Sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.		
i.	Disponibilidades.....	40
ii.	Inversiones en Instrumentos Financieros.....	40
iii.	Cartera de Crédito.....	42
iv.	Cuentas y comisiones por cobrar	46
v.	Bienes mantenidos para la venta.....	46
vi.	Participaciones en el capital de otras empresas, neto:	47
vii.	Inmueble, Mobiliario y equipo.	48
viii.	Otros activos:.....	49
ix.	Fianzas, avales y garantías	49
x.	Posición monetaria en moneda extranjera	49
xi.	Obligaciones con el Público.....	50
xii.	Obligaciones con entidades financieras y no financieras	51
xiii.	Otras cuentas por pagar y provisiones	52
xiv.	Aportaciones de capital por pagar	52
xv.	Capital social	53
xvi.	Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales.....	53
xvii.	Reservas patrimoniales	53
xviii.	Otras Cuentas de Orden	54
xix.	Ingresos Financieros	55
xx.	Gastos Financieros.....	55
xxi.	Otros Ingresos de Operación	56
xxii.	Otros Gastos de Operación	56
xxiii.	Gastos Administrativos.....	56
xxiv.	Participación y reservas sobre el excedente.....	57
xxv.	Otras concentraciones de activos y pasivos	57

xxvi.	Otros aspectos Suficiencia patrimonial.....	57
xxvii.	Vencimientos de activos y pasivos 2022: (en miles de colones).....	57
xxviii.	Vencimientos de activos y pasivos 2021: (en miles de colones).....	58
xxix.	Riesgo de liquidez y de mercado.....	58
a)	Riesgo de liquidez.....	58
b)	Riesgo de Mercado.....	60
c)	Riesgo Cambiario.....	61
d)	Riesgo operativo.....	61
e)	Riesgo de crédito.....	61
f)	Riesgo país.....	62
g)	Riesgo de Tecnologías de Información (TI).....	62
h)	Riesgo Legal.....	63
i)	Riesgo de Reputación.....	63
j)	Riesgo de Legitimación de Capitales.....	63
Nota 4. Información adicional.....		63
Hechos relevantes y subsecuentes.....		63
Aprobación de estados financieros.....		63

COOPELECHEROS, R.L.
Estado de Situación Financiera
Para el periodo terminado el 31 de marzo de 2022

(Expresado en colones sin céntimos)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R L

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Marzo del Periodo 2022, Periodo 2021

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	NOTA	mar-22	mar-21	dic-21
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	3i	743 561 258	470 135 850	632 642 303
Efectivo		6 200 000	3 200 000	6 200 000
Banco Central de Costa Rica		25 856 893	162 366	5 116 878
Entidades financieras del país		711 504 365	466 773 485	621 325 425
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3ii	1 119 820 390	872 218 900	954 290 289
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1 119 566 918	872 000 000	953 394 891
Productos por cobrar		2 245 584	218 900	1 190 383
(Estimación por deterioro)		(1 992 112)	-	(294 985)
CARTERA DE CRÉDITOS	3iii	15 965 863 642	14 945 673 738	16 147 810 314
Créditos vigentes		15 160 488 314	13 724 623 465	15 516 550 284
Créditos vencidos		826 011 445	1 316 623 276	615 806 663
Créditos en cobro judicial		309 711 134	238 091 071	348 867 223
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(151 996 710)	(152 756 170)	(158 699 406)
Productos por cobrar		46 403 696	52 846 333	50 039 787
(Estimación por deterioro)		(224 754 237)	(233 754 237)	(224 754 237)
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	3iv	11 534 270	2 974 822	11 177
Otras cuentas por cobrar		13 704 744	3 348 391	2 597 367
Productos por cobrar		-	-	-
(Estimación por deterioro)		(2 170 474)	(373 569)	(2 586 190)
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	3v	173 197 247	29 078 884	177 884 898
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		199 606 555	66 466 021	242 210 517
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(26 409 308)	(37 387 137)	(64 325 619)
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	3 vi	4 804 553	4 449 635	4 775 353
PROPIEDADES MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	3 vii	710 868 820	483 482 905	715 398 787
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		-	-	-
OTROS ACTIVOS	3 viii	171 469 879	122 577 914	175 343 947
Activos Intangibles		42 418 835	46 209 240	44 441 435
Otros activos		129 051 044	76 368 674	130 902 512
TOTAL DE ACTIVO	¢	€18 901 120 059	€16 930 592 647	€18 808 157 068

(Continúa...)

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

COOPELECHEROS, R.L.
Estado de Situación Financiera
Para el periodo terminado el 31 de marzo de 2022

(Expresado en colones sin céntimos)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R L

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Marzo del Periodo 2022, Periodo 2021

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	NOTA	mar-22	mar-21	dic-21
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>				
<u>PASIVO</u>				
Obligaciones con el público	3 xi	5 784 284 845	5 144 702 610	5 397 103 475
A la vista		427 083 930	334 224 381	381 056 571
A Plazo		5 215 163 605	4 654 579 383	4 893 673 700
Otras obligaciones con el público		-	-	-
Cargos financieros por pagar		142 037 310	155 898 846	122 373 205
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		-	-	-
Obligaciones con entidades	3 xii	10 364 981 685	9 244 183 902	10 696 622 702
A la vista		-	-	-
A plazo		6 441 571 882	6 551 961 600	6 697 129 990
Otras obligaciones con entidades		3 896 990 159	2 671 662 062	3 972 603 927
Cargos financieros por pagar		26 419 644	20 560 240	26 888 785
Cuentas por pagar y provisiones	3 xiii	279 256 213	249 979 424	223 097 551
Provisiones		2 107 309	13 374 399	7 730 744
Otras cuentas por pagar		277 148 904	236 605 026	215 366 806
Cargos financieros por pagar		-	-	-
Aportaciones de capital por pagar		3 189 938	9 162 523	1 901 056
TOTAL DE PASIVO		16 431 712 682	14 648 028 459	16 318 724 784
<u>PATRIMONIO</u>				
Capital social	3 xv	1 992 888 594	3 824 137 864	2 030 682 711
Capital pagado		1 992 888 594	1 912 068 932	2 030 682 711
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3 xvi	115 839 091	120 581 755	118 512 826
Reservas	3 xvii	127 528 344	116 641 946	127 528 067
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		213 085 197	120 508 004	121 637 552
Resultado del período	3 xxiv	20 066 151	12 763 552	91 071 128
TOTAL DEL PATRIMONIO		2 469 407 377	2 282 564 188	2 489 432 284
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		€18 901 120 059	€16 930 592 647	€18 808 157 068
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		-	-	-
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS		-	-	-
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS		-	-	-
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		-	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3 xviii	€52 264 825 909	€47 814 331 669	€53 795 608 260
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		47 805 206 621	43 700 145 195	49 603 591 207
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		4 459 619 287	4 114 186 474	4 192 017 053

Lic. Eliécer Campos Vargas
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

COOPELECHEROS, R.L.
Estado de Resultados Integral
Para el periodo terminado el 31 de marzo de 2022

(Expresado en colones sin céntimos)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R L
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Al 31 de Marzo del Periodo 2022, Periodo 2021
 (Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	NOTA	mar-22	mar-21	dic-21
Ingresos Financieros				
Por disponibilidades		2 014 078	3 358 530	11 877 821
Por inversiones en instrumentos financieros		3 505 974	569 172	3 423 748
Por cartera de créditos		436 464 743	380 304 032	1 653 064 606
Total de Ingresos Financieros	3, xix	441 984 795	384 231 734	1 668 366 174
Gastos Financieros				
Por obligaciones con el público		94 561 320	94 629 886	370 772 410
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		-	-	-
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		161 709 302	150 654 922	614 082 260
Por otros gastos financieros		2 040 782	1 061 139	6 662 006
Total de Gastos Financieros	3, xx	258 311 404	246 345 946	991 516 676
Por estimación de deterioro de activos		3 489 683	25 728 353	34 431 462
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		2 208 271	13 000 000	28 000 000
RESULTADO FINANCIERO		182 391 979	125 157 435	670 418 036
Otros Ingresos de Operación				
Por comisiones por servicios		13 253 344	11 357 038	58 531 896
Por bienes mantenidos para la venta		51 234 224	40 795 811	45 270 859
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		16 708	32 132	278 650
Por otros ingresos operativos		290 058	1 095 849	2 627 425
Total Otros Ingresos de Operación	3, xxi	64 794 334	53 280 829	106 708 831
Otros Gastos de Operación				
Por comisiones por servicios		6 644 686	4 383 400	17 203 196
Por bienes mantenidos para la venta		61 552 135	8 614 315	40 027 846
Por provisiones		-	10 000 000	20 958 111
Por otros gastos operativos		2 913 367	4 837 508	16 962 765
Total Otros Gastos de Operación	3, xxii	71 110 188	27 835 222	95 151 917
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		176 076 126	150 603 042	681 974 950
Gastos Administrativos				
Por gastos de personal		108 200 613	93 753 336	392 814 151
Por otros gastos de administración		46 863 837	43 484 730	182 399 281
Total Gastos Administrativos	3, xxiii	155 064 449	137 238 066	575 213 432
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		21 011 677	13 364 976	106 761 518
Participaciones legales sobre la utilidad		945 525	601 424	4 804 268
Disminución de participaciones sobre la utilidad		-	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		€20 066 151	€12 763 552	€101 957 250
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO				
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		(376 516)	(376 516)	(1 506 064)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(3 236 600)		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		(3 613 116)	(376 516)	(1 506 064)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	3, xxiv	€16 453 036	€12 387 036	€100 451 185

Lic. Eliécer Campos Vargas
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

COOPELECHEROS, R.L.
Estado de Flujos de Efectivo
Para el período terminado el 31 de marzo de 2022

(Expresado en colones sin céntimos)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R L
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de Marzo del Periodo 2022, Periodo 2021
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTA	mar-22	mar-21
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		20 066 151	12 763 552
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento/(Disminución) por			
Depreciaciones y amortizaciones		56 695 244	41 078 275
Ingresos Financieros		(2 026 684)	331 114
Gastos Financieros		(13 861 535)	23 602 485
Estimaciones por Inversiones		1 992 112	
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		(9 000 000)	72 726 549
Estimaciones por otros activos		1 796 905	83 201
Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial		(10 977 828)	(15 495 316)
Provisiones por prestaciones sociales		(11 267 090)	10 568 750
Otras provisiones / Reservas Patrimoniales		10 886 398	21 107 385
Deterioro de activos financieros		(3 236 600)	
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		(247 566 918)	(101 000 000)
Cartera de Crédito		(1 016 873 082)	(2 511 516 566)
Ingresos diferidos cartera de crédito		(759 460)	(72 583 283)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		6 442 638	10 969 415
Cuentas y comisiones por Cobrar		(10 356 354)	(2 958 022)
Bienes disponibles para la venta		(133 140 535)	124 854 736
Otros activos		(52 682 370)	(71 447 576)
Obligaciones con el público		653 443 771	670 098 511
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		40 543 879	(58 257 071)
Productos por Pagar por Obligaciones		-	-
Otros pasivos		(5 972 584)	9 162 523
Impuesto sobre la renta		-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		(725 853 942)	(1 835 911 339)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento/(Disminución) por			
Participaciones en el capital de otras empresas		(354 918)	(122 249)
Inmuebles, mobiliario, equipo		(260 416 677)	(32 531 940)
Intangibles		(19 874 077)	(4 707 534)
Otras actividades de inversión		-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		(280 645 672)	(37 361 723)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:			
Obligaciones Financieras		1 120 797 783	1 923 513 630
Capital Social		68 056 110	58 163 040
Dividendos / Excedentes		91 071 128	103 111 837
Otras actividades de financiación		-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		1 279 925 022	2 084 788 508
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		273 425 408	211 515 446
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		470 135 850	258 620 404
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3.i.	743 561 258	470 135 850

Lic. Eliécer Campos Vargas
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

COOPELECHEROS, R.L.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el Periodo de tres meses terminado el 31 de marzo del 2022

(Expresado en colones sin céntimos)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R L
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de Marzo del Periodo 2022, Periodo 2021
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero del 2021	1 905 068 591	120 958 271	116 641 946	120 131 488	2 262 800 296
Excedentes del Periodo 2021	-			12 763 552	12 763 552
Aportes de capital recibidos durante el año	87 419 266				87 419 266
Liquidaciones y traslados de capital especial durante el año	(80 418 925)				(80 418 925)
Saldo al 31 de Marzo del 2021	1 912 068 932	120 958 271	116 641 946	132 895 040	2 282 564 188
Otros resultados integrales del período					-
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		(376 516)		376 516	-
Resultados integrales totales del período	-	(376 516)	-	376 516	-
Saldo al 31 de Marzo del 2021	1 912 068 932	120 581 755	116 641 946	133 271 556	2 282 564 188
Saldo al 1 de enero del 2022	2 030 682 711	118 512 826	127 528 067	212 708 681	2 489 432 284
Excedentes del Periodo 2022				20 066 151	20 066 151
Reservas legales y otras reservas estatutarias			277		277
Aportes de capital recibidos durante el año	96 478 134				96 478 134
Liquidaciones y traslados de capital especial durante el año	(134 272 250)				(134 272 250)
Saldo al 31 de Marzo del 2022	1 992 888 594	118 512 826	127 528 344	232 774 832	2 471 704 596
Otros resultados integrales Período					-
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		(376 516)	-	376 516	0
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(3 236 600)		-	(3 236 600)
Ajuste al Valor de los activos		939 380			939 380
Resultados integrales totales del período	-	(2 673 735)	-	376 516	(2 297 219)
Saldo al 31 de Marzo del 2022	1 992 888 594	115 839 091	127 528 344	233 151 348	2 469 407 377

Lic. Eliécer Campos Vargas
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

COOPELECHEROS, R.L.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DEL 2022

Nota 1. Información General.

i. Domicilio y forma legal

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L., COOPELECHEROS, R.L.”, cédula jurídica 3-004-190582, es una entidad cooperativa que se constituye el 31 de julio de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 22 de Agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la ley 7391 del 27 de abril de 1994. COOPELECHEROS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF), a partir del 9 de Noviembre del 2007.

Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

ii. País de Constitución

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en Ciudad Quesada, cabecera del cantón de San Carlos de la provincia de Alajuela.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

COOPELECHEROS, R.L, tiene como objetivos estimular el ahorro, y satisfacer las necesidades de sus asociados, mediante el ofrecimiento de servicios adecuados, brindar facilidades de crédito, a una tasa de interés razonable y brindarle orientación sobre el mejor uso de sus recursos. La cooperativa podrá realizar alianzas estratégicas que en todo momento beneficien al productor y también representen un beneficio para la cooperativa, cumpliendo con las leyes y reglamentos que regulen la actividad del cooperativismo.

iv. Nombre de la Cooperativa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no tiene sucursales o agencias.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no posee o administra cajeros automáticos bajo su control.

vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa www.coopelecheros.com

viii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al 31 de marzo 2022, es 28 funcionarios.

Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.

i. Disposiciones generales.

Las políticas contables significativas observadas por COOPELECHEROS, R.L, durante el período que concluye el 31 de marzo del 2022, están de conformidad el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la

realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGIVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 30-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la jurisdicción de origen, sin embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación.

Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGIVAL podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información

Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de

mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque si permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de febrero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses.

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008.

Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del Valor de los Activos

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Las entidades supervisadas por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

El Consejo requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 30-18, son los siguientes:

ii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de marzo del 2022, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

		Valuación	
		mar-22	mar-21
Compra	¢	660.48	610.29
Venta	¢	667.10	615.81

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se valúan al precio de venta de referencia.

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

iii. Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

iv. Inversiones en instrumentos financieros

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio

se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

Es en esta categoría donde se clasifican la mayoría de los títulos que mantiene la Cooperativa en reserva de liquidez.

Los fondos de liquidez se mantienen para el manejo de las disponibilidades con la finalidad de minimizar el riesgo de liquidez y hacer frente a las operaciones de corto plazo.

c. Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

En esta categoría COOPELECHEROS R.L, clasifica aquellos títulos por cuyo medio se entreguen en garantía, o se comprometan de alguna forma, y serán reclasificados a la cuenta “125 Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

v. Cartera de créditos y estimación por deterioro

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF a partir del 09 de octubre del 2006, fecha en que entró en vigencia el acuerdo SUGEF 01-05.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la 1-05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos; y se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”. Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Calificación de deudores

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados
- b. Análisis situación financiera
- c. Experiencia en el negocio
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a. Información general del deudor
- b. Documentos de aprobación de cada operación
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d. Análisis financiero
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado
- b. Actualización del valor de la garantía
- c. Porcentaje de aceptación
- d. Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas
- b. Homologación del segmento AB
- c. Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

b. Definición de las estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Morosidad en la entidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente, así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤€100.000.000 en 2019 y €65.000.000 en 2018 Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤€100.000.000 en 2019 y €65.000.000 en 2018

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. A partir del 01 de agosto 2018, las estimaciones CSD quedan sin efecto para las operaciones colocadas a partir de dicha fecha.

La estimación genérica para deudores no generadores de divisas, será aplicable en forma acumulativa para aquellos deudores no generadores con un indicador de cobertura de servicio de las deudas superior al indicador prudencial. Para las operaciones formalizadas a partir del 01 de agosto de 2018, la estimación se aplicará de forma gradual según la siguiente tabla:

GRADUALIDAD NO GENERADOR	
Fecha Aplicación	Porcentaje
01-ago-18	1.00%
01-jun-19	1.25%
01-jun-20	1.50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de “Comportamiento de Pago Histórico” está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte cubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte descubierta</u>
De 0 a 30 días	0,5%	20%
De 31 a 60 días	0,5%	50%
Más de 61 días	0,5%	100%

Mitigación por Garantías

Las garantías que mitigan según lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 1-05. Para calcular el valor ajustado de las garantías, estas deben ponderarse con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y la menor entre la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

vi. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 1-05 de calificación de deudores.

vii. Bienes Mantenidos para la Venta

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados.

Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.

El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien mantenidos para venta por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

La estimación por pérdida se registra con cargo a los gastos del período calculado con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos de la SUGEF. Estos bienes deben estar estimados en 100% una vez transcurridos dos años de su registro contable.

Para determinar el valor en libros, la cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

viii. Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

ix. Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se valúan al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

x. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo, y 3 a 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta.

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

xi. Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, lo cual debe fundamentarse en la política contable.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía adquirida en una combinación de negocios iniciarán con las políticas contables que se establecen en este Reglamento, a partir del valor en libros del último cierre contable antes de su entrada en vigencia de la Normativa 30-18. Además, se aplicarán las disposiciones para valorar si existe cualquier indicación de deterioro con respecto a dicho valor.

xii. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xiii. NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

xiv. Método de Contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xv. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

xvi. Provisiones y prestaciones Legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33%.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

xvii. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b) La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconocen los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos se miden posteriormente al costo amortizado y se actualiza este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

xviii. Reservas Estatutarias

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOP u otros organismos de integración cooperativa.

Reservas Obligatorias:

Reserva Legal	10.0%
Reserva de Educación	5.0%
Reserva de Bienestar Social	6.0%

Participaciones sobre Excedentes

Cenecoop	2.50%
Conacoop	1.00%
Uniones o Federaciones	1.00%

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

xix. Participaciones en el capital de otras Cooperativas

COOPELECHEROS, R. L. tiene participación de capital en otras entidades. Las participaciones sobre las Cooperativas en que ejerce influencia significativa se registran por el método de participación. Las participaciones en otras Cooperativas sobre las que no ejerce influencia significativa se registran al costo. En los casos en que la administración determina que existe deterioro en la participación, se registra una estimación por deterioro para una adecuada valuación.

Participaciones en el capital de Otras empresas	marzo-22	marzo-21
Urcozon, R. L.	556 000	556 000
Coopelesca R.L.	3 134 531	2 902 990
Coocique R.L.	994 022	870 645
Coopenae R.L.	20 000	20 000
Fecoopse	100 000	100 000
TOTAL	¢ 4 804 553	4 449 635

xx. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

La cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

- a) Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.
- b) Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indica en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de normas internacionales de contabilidad. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.
- c) Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xxi. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

xxii. Estados de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

xxiii. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

xxiv. Sustancia económica sobre forma jurídica.

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

xxv. Período contable

El período económico de COOPELECHEROS, R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

xxvi. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’.

Nota 3. Sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

i. Disponibilidades.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	marzo-22		marzo-21	
Efectivo	¢	6 200 000	¢	3 200 000
Dinero en cajas y bóvedas		6 200 000		3 200 000
Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica		25 856 893		162 366
Cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica		25 856 893		162 366
Depósitos a la vista en entidades financieras del		711 504 365		466 773 485
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes		22 306 400		8 589 408
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades		689 197 964		458 184 076
Total	¢	743 561 258	¢	470 135 850

ii. Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	marzo-22	marzo-21
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 1 119 566 918	¢ 872 000 000
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en otro Resultado Integral	926 000 000	870 000 000
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	926 000 000	870 000 000
Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos	193 566 918	2 000 000
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	4 390 547	2 000 000
Garantía cont, Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez	189 176 371	
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros	2 245 584	218 900
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	2 245 584	218 900
(Estimación por inversiones en instrumentos financieros)	-1 992 112	0
(Estimación por inversiones en instrumentos financieros)	-1 992 112	
Total en inversiones en instrumentos financieros	¢ 1 119 820 390	¢ 872 218 900

La estimación para deterioro de instrumentos financieros se determina con base a la política relacionada con el modelo de negocio y los flujos de efectivo de la entidad, y su valoración de riesgo con base la NIIF 9. La cuenta de estimación para deterioro presenta el siguiente movimiento en el período económico 2022 y 2021:

	marzo-22	marzo-21
Estimación para deterioro de instrumentos financieros		
Saldo al inicio	¢ 294 985	¢ 0
Más o Menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado	1 697 128	0
Estimación acreditada a resultados año examinado		
Estimación neta cargada a resultados en el período	1 697 128	
Estimación debitada (acreditada) a cambios en el resultado integral	0	0
Saldo al final del año examinado	¢ 1 992 112	¢ 0

Al cierre del 31 de marzo del 2022, COOPELECHEROS R.L cierra el año, con un portafolio de inversión colonizado que asciende a ¢1 119 820 389.80 de los cuales un 82% a reserva de liquidez y un 18% corresponde a Garantía cont, Fondo de Garantía de Depósitos (FGD).

iii. Cartera de Crédito

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	marzo-22	marzo-21
Créditos vigentes	¢ 15 160 488 314	¢ 13 724 623 465
Créditos - Personas Físicas	4 372 947 237	3 625 890 771
Crédito de sistema Banca de Desarrollo	287 854 034	1 006 375 848
Creditos Empresarial	136 383 365	0
Creditos restringidos vigentes	10 363 303 679	9 092 356 845
Créditos vencidos	826 011 445	1 316 623 276
Créditos - Personas Físicas	442 894 520	854 870 720
Crédito de sistema Banca de Desarrollo	135 154 414	72 039 336
Créditos restringidos vencidos	247 962 511	389 713 219
Crédito en Cobro Judicial	309 711 134	238 091 071
Créditos - Personas Físicas	276 209 264	238 091 071
Crédito de sistema Banca de Desarrollo	33 501 869	0
Ingresos Diferidos de Cartera de Crédito	-151 996 710	-152 756 170
Ingresos Diferidos de Cartera de Crédito	-151 996 710	-152 756 170
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	46 403 696	52 846 333
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	46 403 696	52 846 333
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	-224 754 237	-233 754 237
Estimación Por Deterioro de la Cartera De Créditos	-224 754 237	-233 754 237
Total cartera de créditos, neta	¢ 15 965 863 642	¢ 14 945 673 738

La principal actividad de COOPELECHEROS, R.L., es la colocación de créditos a sus asociados.

Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	marzo-22	marzo-21
Cartera de créditos originada por la entidad		
Cartera de crédito originada por la entidad	16 296 210 893	15 279 337 811
Total cartera de créditos, Bruta	¢ 16 296 210 893	¢ 15 279 337 811

Estimación por Deterioro de Cartera de Crédito.

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2022 y 2021:

	marzo-22	marzo-21
Estimación para créditos incobrables		
Saldo al inicio del periodo	224 754 237	221 054 237
Mas Estimación cargada a Resultados del año	3 489 683	25 728 353
Disminucion de Estimación especifica de Cartera de credito	2 208 271	13 000 000
Menos Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	0	0
Menos Disminucion de Estimación y Provisiones	1 281 412	28 353
Saldo al final del año examinado	¢ 224 754 236	¢ 233 754 237

Concentración de cartera por tipo de garantía al 31 de marzo del 2022 y 2021:

Garantizadas por	%	marzo-22		marzo-21	
		Monto	%	Monto	%
Títulos Valores	0.33%	54 190 998	0.54%	82 361 622	
Hipotecario	84.10%	13 704 313 073	82.00%	12 529 493 307	
Fiduciaria	8.72%	1 421 276 753	8.23%	1 256 975 143	
Sobre Aportaciones	0.78%	127 697 347	0.89%	135 922 636	
Contratos	6.07%	988 732 722	8.34%	1 274 585 104	
Total de la Cartera de Crédito	100% ¢	16 296 210 893	100% ¢	15 279 337 811	

Concentración de la cartera por actividad económica al 31 de marzo del 2022 y 2021:

Actividad económica	%	marzo-22		marzo-21	
		Monto	%	Monto	%
Ganadería	27.17%	4 427 514 134	24.08%	3 679 586 336	
Comercio	28.83%	4 698 308 697	39.77%	6 077 335 135	
Consumo	6.78%	1 104 297 617	12.77%	1 950 676 157	
Transporte	1.97%	321 642 650	3.00%	458 849 129	
Vivienda	15.61%	2 544 417 105	12.06%	1 842 014 602	
Agricultura	0.42%	68 317 306	1.91%	291 977 668	
Industria	0.00%		1.46%	223 167 190	
Construcción	2.28%	371 002 301			
Servicios	10.39%	1 692 549 146	3.60%	550 237 919	
Turismo	6.55%	1 068 161 937	1.34%	205 493 675	
Total de la Cartera de Crédito por Actividad económica	100% ¢	16 296 210 893	100% ¢	15 279 337 811	

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 31 de marzo del 2022 y 2021:

Clasificación	%	marzo-22		marzo-21	
		Monto	%	Monto	%
Al día	93.03%	15 160 488 314	76.12%	11 630 341 115	
De 1 a 30 días	3.37%	549 740 910	11.92%	1 821 041 888	
De 31 a 60 días	1.24%	201 295 464	8.67%	1 325 320 805	
De 61 a 90 días	0.33%	54 000 994	1.46%	223 438 239	
De 91 a 120 días	0.13%	20 974 077	0.21%	31 727 049	
De 121 a 180 días	0.00%	0	0.06%	9 377 644	
Más de 180 días	0.00%	0	0.00%	0	
Cobro Judicial	1.90%	309 711 134	1.56%	238 091 071	
Total de la Cartera de Crédito	100% ¢	16 296 210 893	100% ¢	15 279 337 811	

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales y por al 31 de marzo del 2022 y 2021:

Rango de Clase	Concentración	marzo-22		marzo-21	
		Principal	Concentración	Principal	Concentración
De 0% al 5%	499 ¢	7 766 468 519	463 ¢	7 738 754 186	
De 5% al 10%	25	2 929 668 895	24	2 601 368 860	
De 10% al 15%	10	2 449 965 974	16	3 425 759 151	
De 15% al 20%	8	3 150 107 505	4	1 513 455 614	
De 20% al 99%	0	0	0	0	
Total de la Cartera de Crédito	542 ¢	16 296 210 893	507 ¢	15 279 337 811	

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de marzo del 2022 y 2021:

	marzo-22	marzo-21
Préstamos sin acumulación de intereses		
Monto de los préstamos	13 809 407 808	12 157 881 576
Número de los préstamos	679	640

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 31 de marzo del 2022 y 2021:

	marzo-22	marzo-21
Préstamos en Cobro Judicial		
Monto de operaciones en cobro judicial	¢ 309 711 134	¢ 238 091 071
Número de Préstamos en cobro judicial	7	6
Porcentaje sobre cartera de créditos	1.90%	1.66%

Intereses devengados a más de 180 días – Oficio CNS-1698/08

Al 31 de marzo de 2022 el saldo de los intereses devengados por más de 180 días asciende a ¢33 492 660.00, en cuanto a la estimación de estos productos la cooperativa cumple con lo establecido en el oficio CNS1698/08, con respecto al impacto en rentabilidad y suficiencia patrimonial el registro mensual es relativamente bajo por lo que no afecta ninguno de estos indicadores.

Cabe indicar que este importe está sujeto a disminuciones por pagos parciales y cancelaciones de operaciones.

Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de marzo del 2022 y 2021:

		marzo-22	marzo-21
Activo Restringido			
Inversiones en valores	¢	926 000 000 ¢	870 000 000
Cartera de Crédito		10 611 266 189	9 482 070 065
Terreno		184 120 893	87 459 840
Edificio		551 115 397	420 988 417
Total Activos Restringidos	¢	12 272 502 479 ¢	10 860 518 321

iv. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

		marzo-22	marzo-21
Cuentas y comisiones por cobrar			
Otras cuentas por cobrar	¢	13 704 744 ¢	3 348 391
Subtotal otras cuentas por cobrar		13 704 744	3 348 391
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cob		-2 170 474	373 569
Total cuentas por cobrar, neto	¢	11 534 270 ¢	2 974 822

v. Bienes mantenidos para la venta.

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan a continuación:

		marzo-22	marzo-21
Bienes Mantenidos para la venta	¢	199 606 555 ¢	66 466 021
Recuperacion por dacion de pago		155 282 079	66 466 021
Recuperacion en remate judicial		44 324 476	0
Estimación por Deterioro y por Disposicion Legal o I		-26 409 308	-37 387 137
(Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)		-26 409 308	-37 387 137
Total en Bienes Mantenidos para la venta	¢	173 197 247 ¢	29 078 884

El movimiento de la cuenta de deterioro por valuación de bienes realizables es el siguiente:

	marzo-22	marzo-21
Estimación por Deterioro y Disposición Legal		
Saldo al inicio	¢ 64 325 619	¢ 72 489 356
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado	13 317 914	5 693 591
Estimación cargada por activos vendidos	-51 234 224	-40 795 811
Saldo al final del año examinado	¢ 26 409 308	¢ 37 387 137

vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto:

Al 31 de marzo del 2022, las participaciones en el capital de otras empresas, neto se detalla a continuación:

		marzo-22	marzo-21
Participación en el capital de otras empresas del país	Tipo de Control	Principal	Principal
Urcozon	Minoritario	¢ 556 000	¢ 556 000
Coopesca R.L.	Minoritario	3 134 531	2 902 990
Coocique R.L.	Minoritario	994 022	870 645
Coopenae R.L.	Minoritario	20 000	20 000
FECOOPSE	Minoritario	100 000	100 000
Total de participaciones en el capital de otras empresas		¢ 4 804 553	¢ 4 449 635

vii. Inmueble, Mobiliario y equipo.

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	marzo-22		marzo-21	
Inmuebles, mobiliario y equipo				
Terrenos	¢	113 004 709	¢	16 343 655
Revaluación de terrenos		71 116 185		71 116 185
Edificios e Instalaciones		477 829 439		347 702 459
Revaluación de Edificios		73 285 957		73 285 957
Equipo y Mobiliario		61 355 373		60 999 432
Equipo de Computación		128 111 433		100 604 931
Vehículo		0		0
Total costo y revaluación		924 703 096		670 052 618.59
Depreciación acumulada		-213 834 277		-186 569 713
Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto	¢	710 868 820	¢	483 482 905

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 31 de marzo del 2022 y 2021 es el siguiente:

	marzo-22		marzo-21	
Costo				
Saldo al inicio	¢	921 327 721	¢	667 157 771
Compras de activos		4 618 945		5 172 199
Retiro de activos		1 243 569		2 277 352
Saldo al final		924 703 097		670 052 619
depreciación acumulada				
2021		205 928 934		181 804 629
período		9 148 912		7 038 283
Retiro de activos		1 243 569		2 273 198
Saldo al final		213 834 276		186 569 713
Inmuebles, mobiliari	¢	710 868 820	¢	483 482 905

viii. Otros activos:

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	marzo-22	marzo-21
Gastos pagados por anticipado	¢ 11 000 198	¢ 2 307 061
Póliza de seguros pagada por anticipado	2 741 392	1 791 009
Otros gastos pagados por anticipado	8 258 806	516 052
Bienes diversos	118 050 846	74 061 613
Otros bienes diversos	118 050 846	74 061 613
Activos intangible	42 418 835	46 209 240
Software	38 912 887	43 060 685
Valor de adquisición del software	115 171 495	109 086 398
(Amortización acumulada de software adquirido)	-76 258 608	-66 025 713
Otros bienes intangibles	3 505 948	3 148 555
Total de otros activos	¢ 171 469 879 ¢	¢ 122 577 914

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 31 de marzo del 2022 y 2021:

	marzo-22	marzo-21
Amortización acumulada del software		
Saldo al inicio	¢ 73 650 103	¢ 63 607 358
Amortización del período	2 608 505	2 418 355
Retiro de intangible	0	0
Saldo amortización acumulada	¢ 76 258 608 ¢	¢ 66 025 713

ix. Fianzas, avales y garantías

No se han emitido fianzas, avales ni garantías a terceras personas durante el periodo.

x. Posición monetaria en moneda extranjera

Se determinó que COOPELECHEROS RL al día de hoy no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

xi. Obligaciones con el Público.

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, las obligaciones con el público, neto se detalla de la siguiente manera:

	marzo-22	marzo-21
Captaciones a la vista ¢	427 083 930 ¢	334 224 381
Depósitos de ahorro a la vista	427 083 930	334 224 381
Captaciones a plazo		
Depósitos de ahorro a plazo	616 817 535	746 727 332
Ahorro Navideño	251 377 149	384 403 020
Ahorro a Plazo	348 116 334	353 715 980
Ahorro Marchamo	17 324 053	8 608 332
Captaciones a plazo con el público	4 391 846 070	3 622 048 970
Certificados de inversión	4 273 940 535	3 457 160 286
Depositos partes relacionadas	117 905 534	164 888 685
Captaciones a plazo afectadas	206 500 000	285 803 081
Depositos a plazo restringidos	206 500 000	285 803 081
Cargos por pagar por obligaciones	142 037 310	155 898 846
Cargos por pagar por obligaciones	142 037 310	155 898 846
Total obligaciones con el público ¢	5 784 284 845 ¢	5 144 702 610

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

Obligaciones a la Vista	marzo-22		marzo-21	
	Número de Client.	Monto	Número de Client.	Monto
Depósitos de ahorro a la vista	¢	427 083 930	¢	334 224 381
Depositos a Plazo Vencidos		0		0
Total depósitos a la vista	954	427 083 930	851	334 224 381
Obligaciones a plazo				
Depósitos de ahorro a plazo		616 817 535		746 727 332
Captaciones a plazo con el público		4 598 346 070		3 907 852 051
Total depósitos a plazo por obligaciones con el público	449	5 215 163 605	458	4 654 579 383
Total obligaciones con el público ¢		5 784 284 845 ¢	¢	5 144 702 610

xii. Obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	marzo-22	marzo-21
Obligaciones Entidades Financieras a plazo (a)	¢ 6 441 571 882 ¢	6 551 961 600
Banco Nacional	1 026 621 984	1 260 596 672
Banco de Costa Rica	34 275 315	165 010 821
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	677 636 107	764 370 485
Banco BCT	519 083 810	490 264 961
FONADE BCR	3 000 397 710	2 131 717 221
FONADE Emergencias	433 578 413	474 752 565
Banca para el Desarrollo FOFIDE BCR	524 930 677	832 461 342
Banca para el Desarrollo	225 047 866	432 787 531
Otras Obligaciones con entidades No Financieras	3 953 000 288	2 738 239 628
INFOCOOP	3 953 000 288	2 738 239 628
Gastos diferidos por cartera de crédito	56 010 129	66 577 565
Comisiones diferidas por cartera de crédito	56 010 129	66 577 565
Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	26 419 644	20 560 240
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	26 419 644	20 560 240
Total obligaciones con entidades	¢ 10 364 981 685 ¢	9 244 183 902

xiii. Otras cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de marzo del 2022 y 2021 el detalle de las cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	marzo-22	marzo-21
Cuentas y comisiones: ¢	277 148 904 ¢	236 605 026
Honorarios por pagar	7 762 205	-
Aportaciones Patronales p	6 357 928	5 453 609,66
Retenciones por orden Ju	-	-
Impuestos retenidos por p	1 100 022	900 214,36
Aportaciones laborales re	2 519 179	2 160 864,33
Otras Retenc. Terceros p	240 451 848	213 428 260,02
Particip. Sobre resultados	945 525	601 423,92
Vacaciones acumuladas p	7 841 242	5 110 180,79
Aguinaldo Acumulado po	7 699 107	6 747 883,51
Acreditores Varios	2 471 846	2 202 589,02
Provisiones	2 107 309	13 374 399
Provisiones para obligaci	420 371	1 038 963
Otras Provisiones	1 686 938	12 335 435,45
Total cuentas por pa ¢	279 256 213 ¢	249 979 424

xiv. Aportaciones de capital por pagar

Corresponde a aportaciones de capital, de asociados que renuncian de la cooperativa, y que se pagan de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa.

El saldo al 31 de marzo del 2022 y 2021, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	marzo-22	marzo-21
capital por pagar		
Aportaciones de capital co	3 189 938	9 162 523
Total Aportaciones d ¢	3 189 938 ¢	9 162 523

xv. Capital social

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	marzo-22	marzo-21
Aportortes de capital cooperativo		
Total Capital Social Cooperativo	¢ <u>1 992 888 594</u> ¢	<u>1 912 068 932</u>

xvi. Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales

El saldo al 31 de marzo del 2022 y 2021, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

	marzo-22	marzo-21
Ajuste al Valor de los Activos	¢ <u>119 075 690</u> ¢	<u>120 581 754</u>
Superavit por revaluación de terrenos	71 116 185	71 116 185
Superávit por revaluación de edificios e	47 959 506	49 465 570
Total Superávit por revaluación de edificios	¢ <u>119 075 690</u> ¢	<u>120 581 754</u>

xvii. Reservas patrimoniales

Según lo establecido en el Artículo 70 de los Estatutos de la Cooperativa, se aplicará sobre los excedentes las reservas patrimoniales y participaciones de acuerdo a:

- A) El 10% para constituir la Reserva Legal
- B) El 5% para la Reserva de Educación como mínimo
- C) El 6% para constituir la Reserva de Bienestar Social
- D) El 2.5% para el CENECOOP, según Artículo 11 de la Ley 6839
- E) El 1% para el CONACOP, según Artículo 136 de la Ley de Asociaciones Cooperativas
- F) El 1% restante se divide en un 50% para la Unión de Cooperativas de la Zona Norte (URCOZON) y el otro 50% para la Federación de Asociaciones Cooperativas de

Ahorro y crédito de Costa Rica, este último rubro, se da por cuanto la Cooperativa se afilio a FECOOPSE a partir del mes de mayo del 2016.

El saldo al 31 de marzo del 2022 y 2021, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	marzo-22	marzo-21
Reservas Patrimoniales	85 840 937	75 164 785
Reserva Legal	85 840 937	75 164 785
Otras Reservas Obligatorias	41 687 407	41 477 161
Reserva de Educacion 5%	8 319 745	13 122 155
Reserva de Bienestar Social	33 367 663	28 355 006
Total de reservas patrimoniales	¢ 127 528 344 ¢	116 641 946

xviii. Otras Cuentas de Orden

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	marzo-22	marzo-21
Orden por Cuenta ¢	47 805 206 621 ¢	37 167 263 239
otorgadas	382 785 367	641 275 767
Líneas de crédito otorgadas	382 785 367	641 275 767
Cuentas liquidadas	194 418 949	172 640 930
Creditos Liquidados de ca	86 540 534	66 170 184
Inversiones Liquidadas M	100 000 000	100 000 000
Productos por Cobrar Liq	7 878 416	6 470 746
Productos por cobrar en	34 575 993	1 083 333
Prodtos. por cobrar en sus	33 492 660	0
Productos en Suspensio In	1 083 333	1 083 333
Documentos de respald	10 817 766 189	8 452 156 285
Garantías sobre instrumer	206 500 000	346 000 000
Otras garantías en poder c	10 611 266 189	8 106 156 285
Otras cuentas de registr	36 375 660 123	27 900 106 923
Bienes entregados en gara	36 375 660 123	27 900 106 923
Cuenta de Orden por C	4 459 619 287	3 164 990 436
Bienes y Valores en Cus	4 459 619 287	3 164 990 436
Administración de comisi	4 459 619 287	3 164 990 436
Total otras cuentas d ¢	52 264 825 909 ¢	40 332 253 675

xix. Ingresos Financieros

El saldo al 31 de marzo del 2022 y 2021, los ingresos financieros se detallan así:

	marzo-22	marzo-21
Financieros por	2 014 078	3 358 530
Productos por	2 014 078	3 358 530
Ingresos Financieros por	3 505 974	569 172
Productos por		
inversiones en		
instrumentos	1 857 058	548 172
financieros	1 648 916	21 000
Productos por Cartera de	361 626 945	300 104 278
Productos por créditos Pe	259 422 504	217 002 284
Productos por créditos de	87 961 821	72 068 539
Productos por créditos En	14 242 620	11 033 455
Productos por Cartera de	64 840 102	74 534 417
Productos por créditos ve	46 139 280	62 379 427
Productos por créditos ve	18 700 822	12 154 990
Amortización de comisi	9 997 696	5 665 338
Amortización de la comis	9 997 696	5 665 338
Total Ingresos Finan ¢	441 984 795 ¢	384 231 734

xx. Gastos Financieros

El saldo al 31 de marzo del 2022 y 2021, los gastos financieros se detallan así:

	marzo-22	marzo-21
Gastos Financieros ¢	94 561 320 ¢	94 629 886
Gastos por		
pagos a la vista	358 214	294 819
Gastos por	94 203 105	94 335 067
Gastos Financieros	161 709 302	150 654 922
por Obligaciones	161 709 302	150 654 922
Gastos por		
Obligaciones con	161 709 302	150 654 922
Otros Gastos Financieros	2 040 782	1 061 139
Otros gastos financieros d	2 040 782	1 061 139
Total gastos financie ¢	258 311 404 ¢	246 345 946

xxi. Otros Ingresos de Operación

El saldo al 31 de marzo del 2022 y 2021, de otros ingresos de operación se detallan así:

	marzo-22	marzo-21
Servicios recibidos en dación	13 253 344 ¢	11 357 038
Participación en Operativos	51 234 224	40 795 811
	16 708	32 132
	290 058	1 095 849
Total otros ingresos (¢)	64 794 334 ¢	53 280 829

xxii. Otros Gastos de Operación

El saldo al 31 de marzo del 2022 y 2021, de otros gastos de operación se detallan así:

	marzo-22	marzo-21
Servicios mantenidos para la provisiones	6 644 686 ¢	4 383 400
Operativos	61 552 135	8 614 315
	0	10 000 000
	2 913 367	4 837 508
Total otros ingresos (¢)	71 110 188 ¢	27 835 222

xxiii. Gastos Administrativos

El saldo al 31 de marzo del 2022 y 2021, los gastos administrativos se detallan así:

	marzo-22	marzo-21
Gastos de personal externos y comunicaciones infraestructura	108 200 613 ¢	93 753 336
Gastos generales	6 049 791	8 959 998
	3 207 268	4 445 381
	14 814 822	8 957 353
	22 791 956	21 121 997
Total gastos de admi (¢)	155 064 449 ¢	137 238 066

xxiv. Participación y reservas sobre el excedente

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2022, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

	marzo-22	marzo-21
Neto antes		
Impuestos y	¢ <u>20 066 151</u> ¢	<u>13 364 976</u>
Pasivos legales		
CONACCOOP	210 117	133 650
CENECOOP	525 292	334 124
Urcozón	105 058	66 825
FECOOPSE	105 058	66 825
Total pasivos legales	<u>945 525</u>	<u>601 424</u>
Excedente a distribu	¢ <u>19 120 626</u> ¢	<u>12 763 552</u>

xxv. Otras concentraciones de activos y pasivos

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxvi. Otros aspectos Suficiencia patrimonial

Al 31 de marzo del 2021, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple tanto con el límite de supervisión como con los límites internos aprobados, mismos que se ubican con el mínimo del 13%, durante el periodo el indicador se ha ubicado en un 14.23%.

Al 31 de marzo del 2021, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple tanto con el límite de supervisión como con los límites internos aprobados, mismos que se ubican con el mínimo del 13%, durante el periodo el indicador se ha ubicado en un 14.84%.

xxvii. Vencimientos de activos y pasivos 2022: (en miles de colones).

Periodo 2022	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Total recuperación	1 758 281 180	183 088 937	85 899 651	310 966 771	520 237 150	14 551 170 499	646 347 451	18 055 991 639
Total vencimientos	798 183 526	591 975 061	708 089 314	1 604 934 814	2 984 025 510	9 518 068 435	-	16 205 276 660
DIFERENCIA	960 097 654	(408 886 124)	(622 189 663)	(1 293 968 043)	(2 463 788 360)	5 033 102 064	646 347 451	1 850 714 979

xxviii. Vencimientos de activos y pasivos 2021: (en miles de colones).

Periodo 2021	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Total recuperación	1 365 731 374	248 705 690	189 804 766	240 282 989	501 813 374	13 399 909 639	575 534 892	16 521 782 724
Total vencimientos	813 228 449	378 041 829	669 707 398	802 310 827	1 712 087 164	10 080 088 410	-	14 455 464 077
DIFERENCIA	552 502 924	(129 336 139)	(479 902 631)	(562 027 838)	(1 210 273 790)	3 319 821 229	575 534 892	2 066 318 647

xxix. Riesgo de liquidez y de mercado**a) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Los indicadores de liquidez de la cooperativa, son calculados con base en las disposiciones contenidas en el acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas” evidenciando una situación de riesgo normal.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de marzo del 2022, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares, Al 31 de marzo del 2022 COOPELECHEROS, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF, COOPELECHEROS, R.L. no posee activos ni pasivos en moneda extranjera sujetos al calce de plazos.

El siguiente calce de plazos, al 31 de marzo del 2022:

Calce de plazos marzo del 2022. (en miles de colones).

Recuperación de Activos en M. N. MARZO 2022	Vista	de 01 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181a a365 días	Mas de 365 días	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Disponibilidades MN	743 561	-	-	-	-	-	-	-	743 561
Inversiones MN	2 246	823 000	103 000	-	2 345	-	191 222	-	1 121 813
Cartera de créditos MN	-	189 474	80 089	85 900	308 621	520 237	14 359 949	646 347	16 190 618
Total recuperación de activos MN	745 807	1 012 474	183 089	85 900	310 967	520 237	14 551 170	646 347	18 055 992
<i>Recuperación de Pasivos en M. N.</i>									
Obligaciones con el público MN	427 084	166 400	431 400	499 935	1 176 037	2 183 234	758 158	-	5 642 248
Obligaciones con entidades financieras M	-	145 625	146 479	146 362	410 187	788 959	8 756 960	-	10 394 572
Cargos por pagar MN	-	59 075	14 096	61 792	18 711	11 833	2 950	-	168 457
Total vencimientos de pasivo MN	427 084	371 100	591 975	708 089	1 604 935	2 984 026	9 518 068	-	16 205 277
DIFERENCIA MN	318 723	641 375	(408 886)	(622 190)	(1 293 968)	(2 463 788)	5 033 102	646 347	1 850 715

El siguiente calce de plazos, al 31 de marzo del 2021:

Calce de plazos marzo del 2021. (en miles de colones).

Recuperación de Activos en M. N. 2021	Vista	de 01 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181a a365 días	Mas de 365 días	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Disponibilidades MN	470 136	-	-	-	-	-	-	-	470 136
Inversiones MN	219	820 000	50 000	-	-	2 000	-	-	872 219
Cartera de créditos MN	-	75 377	198 706	189 805	240 283	499 813	13 399 910	575 535	15 179 428
Total recuperación de activos MN	470 355	895 377	248 706	189 805	240 283	501 813	13 399 910	575 535	16 521 783
<i>Recuperación de Pasivos en M. N.</i>									
Obligaciones con el público MN	334 224	270 217	212 628	477 527	357 022	946 750	2 390 435	-	4 988 804
Obligaciones con entidades financieras	-	162 728	145 069	145 791	438 132	754 490	7 643 991	-	9 290 201
Cargos por pagar MN	-	46 059	20 345	46 390	7 156	10 847	45 662	-	176 459
Total vencimientos de pasivo MN	334 224	479 004	378 042	669 707	802 311	1 712 087	10 080 088	-	14 455 464
DIFERENCIA MN	136 130	416 373	(129 336)	(479 903)	(562 028)	(1 210 274)	3 319 821	575 535	2 066 319

b) Riesgo de Mercado

Riesgo de tasas de interés.

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Estos riesgos se presentan cuando existen variaciones en las tasas del mercado, por lo que se monitorea el riesgo a través del calce de brechas observando los vencimientos de los pasivos y las recuperaciones de los activos, en función de la tasa de interés, utilizándose la tasa básica pasiva como referencia, mediante la aplicación del concepto de volatilidad en una serie de doce meses.

Calce de Brechas marzo del 2022. (en miles de colones).

Moneda Nacional Marzo 2022	de 0 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	del 181 a 361 días	de 361 a 720 días	Mas de 720 días	Total
Inversiones MN	823 774	103 191	2 439	0	0	206 670	1 136 074
Cartera de Créditos MN	29 604 179	5 000	30 871	907	11 082	0	29 652 039
Total recuperación de activos MN	30 427 953	108 191	33 310	907	11 082	206 670	30 788 112
Obligaciones con el público MN	763 449	1 061 801	1 232 372	2 262 278	440 991	482 113	6 243 003
Obligaciones con Entidades financieras N	10 364 982	0	0	0	0	0	10 364 982
Total Vencimientos de Pasivo MN	11 128 430	1 061 801	1 232 372	2 262 278	440 991	482 113	16 607 985

Calce de Brechas marzo del 2021. (en miles de colones).

Moneda Nacional Marzo 2021	de 0 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	del 181 a 361 días	de 361 a 720 días	Mas de 720 días	Total
Inversiones MN	820 234	50 031	0	2 084	0	0	872 350
Cartera de Créditos MN	26 584 931	6 053	9 535	0	66 773	0	26 667 293
Total recuperación de activos MN	27 405 165	56 084	9 535	2 084	66 773	0	27 539 643
Obligaciones con el público MN	750 842	797 103	372 620	1 013 766	2 291 754	513 569	5 739 654
Obligaciones con Entidades financieras N	9 244 184	0	0	0	0	0	9 244 184
Total Vencimientos de Pasivo MN	9 995 026	797 103	372 620	1 013 766	2 291 754	513 569	14 983 838
DIFERENCIA MN	17 410 139	-741 018	-363 085	-1 011 682	-2 224 981	-513 569	12 555 804

c) **Riesgo Cambiario**

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, debido a que se lleva controles sobre la evolución e impacto del diferencial cambiario.

COOPELECHEROS, R. L. no posee activos ni pasivos en moneda extranjera sujetos al calce de plazos.

d) **Riesgo operativo**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- b) Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- c) De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- d) De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

e) **Riesgo de crédito**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor

económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

f) **Riesgo país**

Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

g) **Riesgo de Tecnologías de Información (TI)**

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

h) Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

i) Riesgo de Reputación

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

j) Riesgo de Legitimación de Capitales

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

Nota 4. Información adicional.

Hechos relevantes y subsecuentes.

Al 31 de marzo del 2022, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afecten significativamente la posición financiera de COOPELECHEROS, R.L.

Aprobación de estados financieros.

La emisión de los Estados Financieros COOPELECHEROS, R.L. al 31 de marzo del 2022, fue aprobado por el Consejo de Administración el 27 de abril de 2022.

U. L.